



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Transformar en efectiva -a partir del 1° de febrero del corriente año- la designación de la doctora Laura Mercedes MONTI, como Prosecretario Letrado, dispuesta por Resolución 638/95.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION